



# Informe de evaluación sobre el cumplimiento de la LTAIBG por parte de las entidades receptoras de subvenciones y ayudas públicas en 2024

## Contenido

I. Introducción	2
II. Alcance de la evaluación.	2
II.1 Entidades incluidas en este grupo de sujetos obligados	3
II.2 Delimitación de las obligaciones de publicidad activa aplicables	5
III. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de las entidades receptoras de subvenciones y ayudas públicas	6
III.1 Localización y estructuración de la información	6
III.2. Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa	7
III.2.1. Aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación 2024.	7
III.2.2. Información Institucional, Organizativa y de Planificación	8
III.2.3. Información Económica y Presupuestaria	11
III.2.4. Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO)	13
III.3. Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas	16
IV. Conclusiones y Recomendaciones	16
Anexo I: Criterios de medición de los atributos de la información	20
Anexo II: Índices de Cumplimiento de la Información Obligatoria en 2025, evolución y (en su caso) grado de aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación 2024	21
Anexo III: Transparencia voluntaria en las entidades evaluadas por primera vez en 2025	24
Anexo IV: Buenas prácticas en las entidades evaluadas por primera vez en 2025	26

## I. Introducción

---

El presente informe recoge los resultados agregados de la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa correspondiente a 84 entidades que, a lo largo de 2024, han percibido subvenciones y/o ayudas públicas.

Para la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa se ha aplicado la metodología MESTA<sup>1</sup>, desarrollada conjuntamente por el Consejo de Transparencia y la extinguida Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL). Se ha analizado el grado de publicación de contenidos obligatorios, así como el cumplimiento de los criterios en cuanto a la forma de publicación y los atributos de calidad aplicables a la información publicada que establece la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIBG). Para ello, se ha efectuado una revisión en profundidad de los portales de transparencia y/o las webs institucionales de las entidades seleccionadas.

En el caso de 22 de las entidades evaluadas, se ha efectuado una revisión del grado de aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación realizada en 2024. Otras 62 han sido evaluadas por primera vez en 2025. La selección de estas últimas entidades se ha efectuado mediante muestreo aleatorio estratificado por tipo de entidad perceptora de subvenciones o ayudas públicas por cuantía superior a 500.000 euros, a partir de la información contenida en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

La evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa se ha realizado con recursos propios del Consejo.

Los resultados de las evaluaciones se han documentado en 99 informes, que están publicados en la página Web del Consejo, y pueden agruparse de la siguiente manera:

- 84 informes individuales resultantes de la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.
- 15 informes de contestación a las observaciones efectuadas por las entidades que han formulado alegaciones a los informes provisionales de evaluación.

## II. Alcance de la evaluación.

---

<sup>1</sup> Metodología de Evaluación y Seguimiento de la Transparencia en la Actividad Pública

## II.1 Entidades incluidas en este grupo de sujetos obligados

Las entidades integrantes de este grupo de sujetos obligados que han sido objeto de evaluación, tras ser seleccionadas a partir de la Base de Datos Nacional de Subvenciones mediante muestreo aleatorio, son las siguientes:

Revisión de la aplicación de recomendaciones 2024 y reevaluación
COORDINADORA DE ONG PARA EL DESARROLLO
MÉDICOS DEL MUNDO
ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA
INTERMON OXFAM
PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE INFANCIA
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ
FUNDACIÓN RONALD MCDONALD
FUNDACIÓN TOMILLO
BUREAU VERITAS INSPECCION Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL
MOVIMIENTO SCOUT CATOLICO
ILUNION LAVANDERIAS SA
FUNDACIÓN DEL TORO DE LIDIA
CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE HOSTELERÍA DE ESPAÑA
UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE ESPAÑA (UPTA)
CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE JOVENES EMPRESARIOS
FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGIAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA
TORRASPAPEL, S.A
SOLIDARIDAD Y TRAB.VIRGEN CAMINO S.L.
RIBERCAMP, COOP. V
AVATELTELECOM, S.A.

Primera evaluación 2025
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
FUNDACION AMIGO
ASOCIACIÓN INSERTA INNOVACIÓN
FUNDACION CIDAUT
FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO
FUNDACION SAN ROSENDO
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU
FUNDACIÓN SOLIDARIDAD AMARANTA

Primera evaluación 2025

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCIA
FUNDACIÓN ARCHIVO MANUEL DE FALLA
FUNDACIÓN CARMEN PARDO VALCARCE
ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DEL CERDO IBÉRICO (ASICI)
ASOCIACION ESPAÑOLA PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO JOVEN
ENVISION AESC SPAIN, S.L.U.
STELLANTIS ESPAÑA SL
SEAT, S.A.
IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.
SEMIDYNAMICS TECHNOLOGY SERVICES, S.L.
FORD ESPAÑA, S.L.
EROSKI , SOCIEDAD COOPERATIVA
COSENTINO, S.A.
ASTURIANA DE ZINC, S.A.
ARCERLORMITTAL ESPAÑA, S.A.
ALÚMINA ESPAÑOLA S.A.
I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES SOCIEDAD ANONIMA.
ORANGE ESPAGNE S.A.
PETROLEOS DEL NORTE, S.A.
COLOROBIA ESPAÑA, S.A.
NATURGY RENOVABLES, S.L.U.
CEMEX ESPAÑA OPERACIONES, S.L.U.
FCC AQUALIA, S.A.
ESC.EST.SUP. ESIC SACERDOTES CORAZON JESUS PADRES REPARADORES
PREZERO ESPAÑA, S.A.
FUNDACIÓN SAN VALERO
EUROARCE MINERÍA S.A.
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE PIRAGUISMO
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ATLETISMO
FUNDACION PRODE
FEDERACION DE MUJERES PROGRESISTAS
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA
ASOCIACION EMPRESARIAL DE INVESTIGACION CENTRO TECNOLOGICO NACIONAL DE LA CONSERVA (CTNC)
FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONCESTO
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HOCKEY
ASOCIACIÓN MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO
ASOCIACIÓN COLUMBARES
ASOCIACION NACIONAL EMPRENDEDORES MEDIO RURAL (ANEMUR)
CONFEDERACION ESPAÑOLA DE TRANSPORTE DE AUTOBUS - CONFEBUS
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AGRICULTURA ECOLÓGICA Y AGROECOLOGÍA
NUEVO HOGAR BETANIA
FUNDACIÓN OXIGENO

Primera evaluación 2025
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
ASOCIACION INSTITUTO TECNOLOGICO DE INFORMATICA
IN GÉNERO(INTERCULTURALIDAD Y GÉNERO)
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO
UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESGRIMA
ASOCIACIÓN AMAR-DRAGOSTE
UNION DE ASOCIACIONES FAMILIARES
ASOCIACIÓN DE USUARIOS FINANCIEROS - ASUFIN
ORGANIZACION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS
COORDINADORA ESTATAL DE PLATAFORMAS SOCIALES SALESIANAS

Respecto a las previsiones contempladas en el Plan de Evaluación 2025 para este grupo de sujetos obligados, se ha efectuado una evaluación menos, al haberse constatado que dos de las entidades seleccionadas e incluidas en dicho plan, Fundación Investigación y Desarrollo en Automoción y Fundación CIDAUT, son en realidad la misma fundación.

## II.2 Delimitación de las obligaciones de publicidad activa aplicables

El alcance de la evaluación se ha definido en función de las obligaciones de publicidad activa que son aplicables según la LTAIBG a este grupo de sujetos obligados. Estas obligaciones son las que se recogen en el siguiente cuadro.

**Cuadro 1: Obligaciones aplicables a las entidades receptoras de subvenciones y ayudas públicas**

Bloque de obligaciones	Obligaciones
Institucional, Organizativa y de Planificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normativa aplicable</li> <li>Funciones</li> <li>Descripción estructura organizativa</li> <li>Organigrama</li> <li>Identificación Responsables</li> <li>Perfil y trayectoria profesional responsables</li> </ul>
Económica, Presupuestaria y Estadística	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratos adjudicados por administraciones públicas</li> <li>Contratos menores adjudicados por administraciones públicas</li> <li>Relación de los convenios suscritos con administraciones públicas</li> <li>Subvenciones y ayudas públicas concedidas por administraciones públicas</li> <li>Presupuestos</li> <li>Cuentas anuales</li> <li>Informes de auditoría de cuentas</li> <li>Retribuciones anuales de los máximos responsables</li> </ul>

Hay que tener en cuenta que pueden existir ámbitos en los que una entidad concreta carezca de competencias para desarrollar las actividades a las que se refiere una determinada obligación de publicidad activa o puede suceder que, en un ámbito concreto, no haya existido actividad –por ejemplo, que no se haya suscrito ningún convenio con administraciones públicas–.

### III. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de las entidades receptoras de subvenciones y ayudas públicas

#### III.1 Localización y estructuración de la información

La proporción de entidades evaluadas que dispone de un portal de transparencia en su web institucional se sitúa en el 58,3%, 9,6 puntos porcentuales (en adelante, p.p.) más elevada que en 2024 y 14,9 p.p. más que en 2023. De ellas, el 53% da acceso a este Portal mediante un banner ubicado en un lugar visible de la página principal, mientras que el 47% restante enlaza a su portal de transparencia a través de un link dependiente de alguno de los accesos principales de la página de inicio.

La información se estructura conforme a los bloques de obligaciones en materia de publicidad activa que establece la LTAIBG en el 12,2% de los portales de transparencia. Un 79,6% adicional presenta la información obligatoria organizada, pero siguiendo un patrón diferente del establecido por la LTAIBG. El 8,2% de las entidades publica información sin una organización definida y, de todas las que disponen de un portal de transparencia, el 75,5% publica obligaciones de publicidad activa fuera de él.

35 de 84 entidades no disponen de un portal de transparencia, un 41,7% del total. Llama la atención que 6 de las 22 entidades que ya fueron evaluadas en 2024, un 27,3%, siguen sin haber habilitado un portal de transparencia en su página web pese a haber sido recomendado por este Consejo. Por su naturaleza jurídica, de esas 35 entidades que no disponen de un portal de transparencia, 25, un 71,4%, son empresas; 4, un 11,4%, son asociaciones; y 6, un 17,1%, son fundaciones.

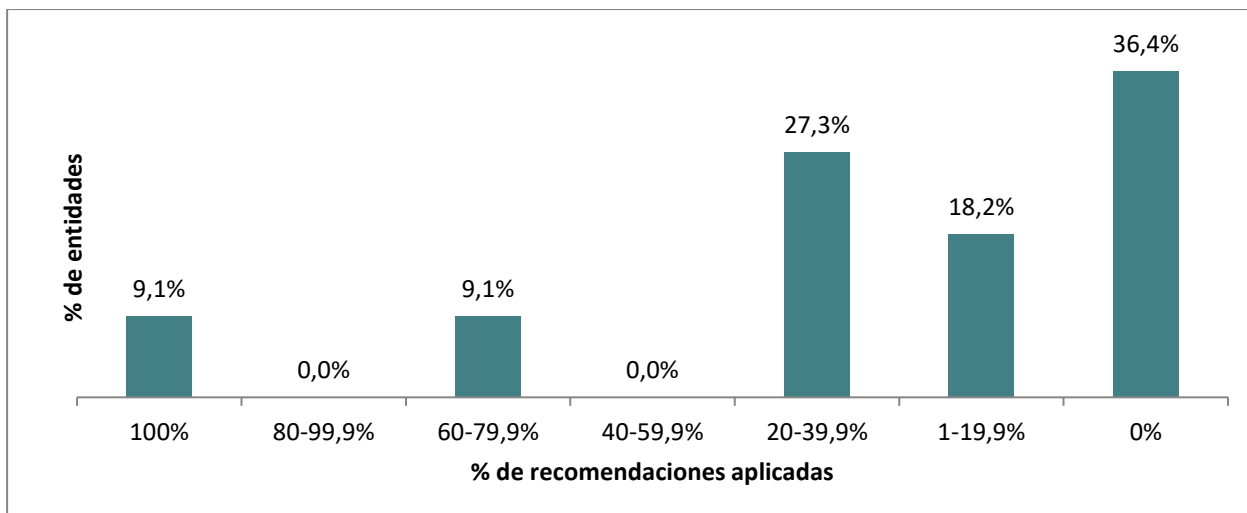
El 53,2% de las entidades evaluadas por primera vez en 2025 disponen de Portal de Transparencia.

## **III.2. Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

### **III.2.1. Aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación 2024.**

Con el objetivo de que las entidades mejorasen sus índices de cumplimiento, en 2024 el Consejo de Transparencia efectuó 253 recomendaciones a las 22 entidades evaluadas ese año y que se han evaluado nuevamente en 2025. En promedio se realizaron 11,5 recomendaciones por entidad. En la evaluación realizada en 2025 se ha constatado que se han aplicado un total de 52 recomendaciones, lo que supone el 20,6% del total. Respecto de 2024 esta proporción ha aumentado en 6,6 p.p. El 36,4% de las entidades evaluadas no aplicó ninguna de las recomendaciones efectuadas, lo que supone un importante descenso con respecto a 2024, en el que el porcentaje fue del 68% de las entidades evaluadas por segunda vez.

**Gráfico 1: Grado de aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación 2024.**



El 18,2% de las entidades que habían sido evaluadas por primera vez en 2024 ha aplicado el 60% o más de las recomendaciones efectuadas. En estas entidades, el incremento medio del Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria supera los 30,5 p.p., con un rango de variación que oscila entre 27,1 y 36,6 p.p. Respecto de 2024, la proporción de entidades que aplicaron el 60% o más de las recomendaciones derivadas de la evaluación permanece prácticamente estable (18,2 frente a 17,9).

Por otra parte, dos de las entidades evaluadas han aplicado, total o parcialmente, las recomendaciones efectuadas por el Consejo o han introducido mejoras durante el periodo de observaciones a los informes provisionales de evaluación. Estas dos entidades se relacionan en la siguiente tabla.

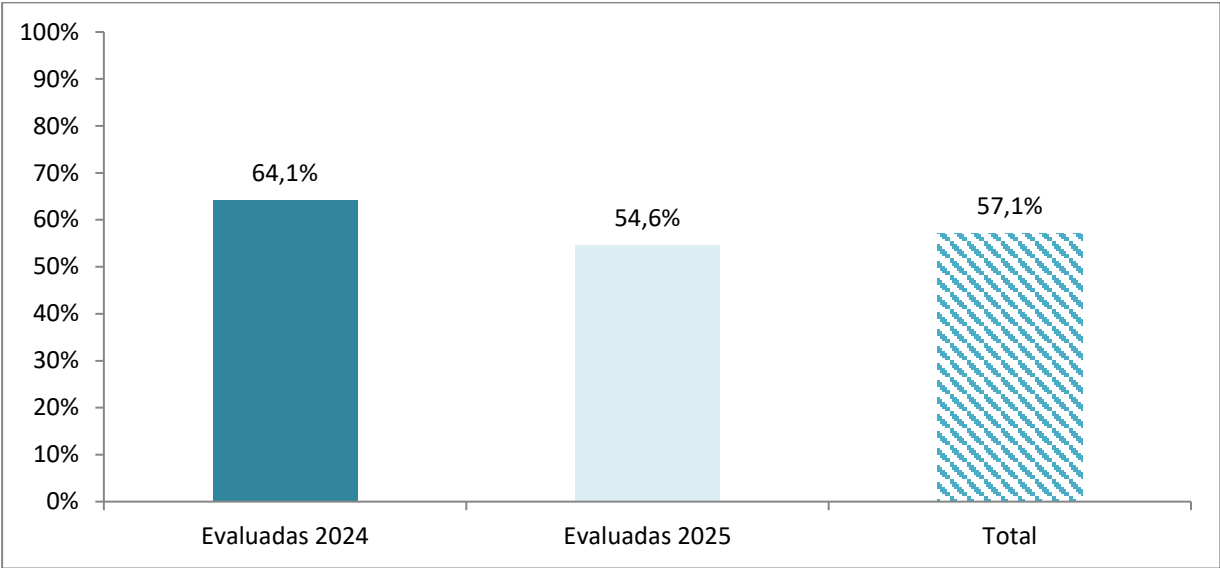
Entidad	Número de recomendaciones o mejoras aplicadas durante el periodo de observaciones
Coordinadora de ONG para el Desarrollo	11
Médicos del Mundo	4

### III.2.2. Información Institucional, Organizativa y de Planificación

En promedio se publica el 57,1% de las informaciones obligatorias de este bloque, con un rango de variación de entre el 0 y el 100%. Respecto de 2024, esta proporción ha aumentado casi en 3 p.p.

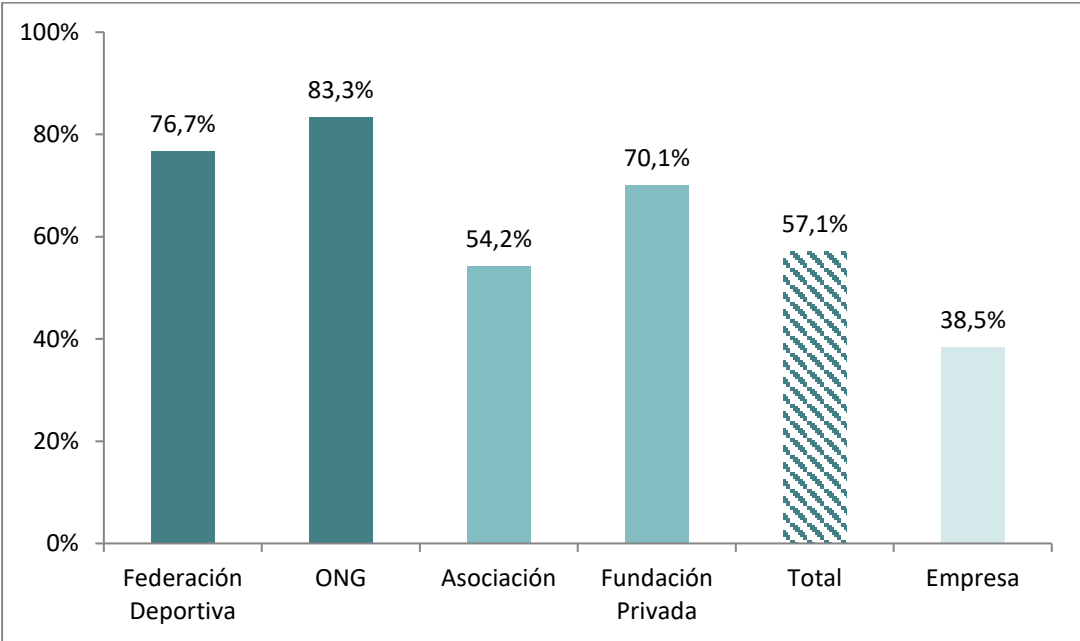
Existen diferencias en cuanto a la proporción de contenidos obligatorios que publican un grupo u otro de entidades. Las entidades que han sido objeto de revisión en 2025 publican en mayor proporción las informaciones obligatorias correspondientes a este bloque de obligaciones de publicidad activa, un 64,1%, que las que han sido evaluadas por primera vez en 2025, un 54,6%.

**Gráfico 2: Proporción de informaciones publicadas según momento de la primera evaluación (Información Institucional y Organizativa)**



También se observan diferencias –en este caso las diferencias son estadísticamente significativas– entre los distintos tipos de entidades. Las ONGs, las federaciones deportivas, las asociaciones y las fundaciones privadas publican una mayor proporción de contenidos que las empresas.

**Gráfico 3: Porcentaje de contenidos obligatorios publicados según tipología de entidad evaluada (Información Institucional y Organizativa)**

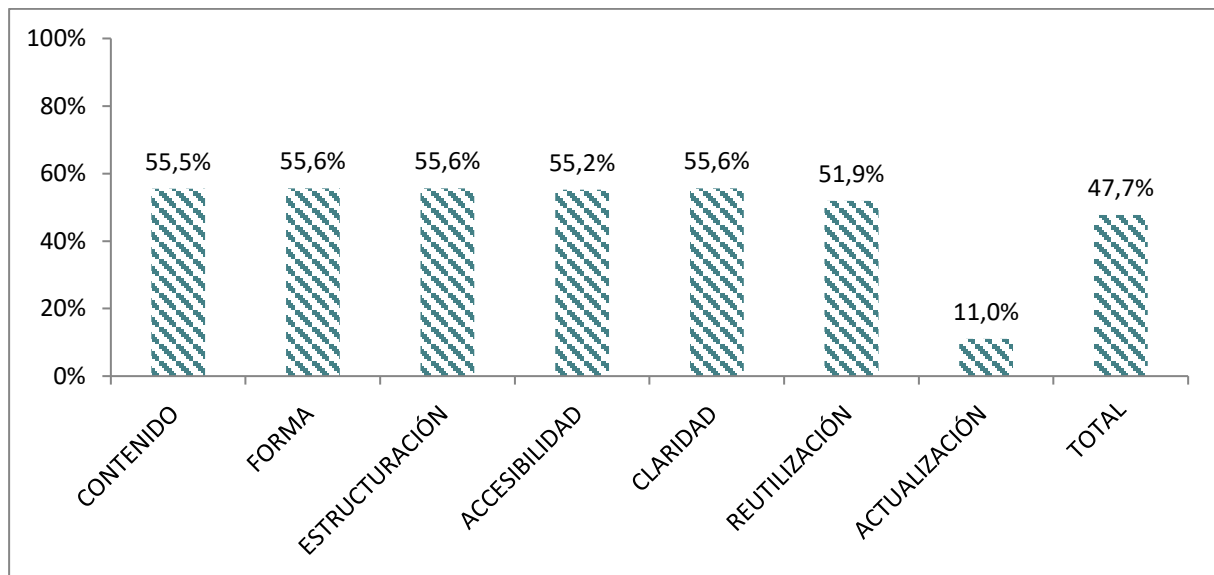


El principal déficit de publicación de contenidos obligatorios se localiza en el organigrama, la descripción de la estructura organizativa, el perfil y trayectoria profesional de los máximos

responsables. El 62,2% de las entidades no publica información sobre su estructura organizativa, el 63,41% su organigrama, y el 61% el perfil y trayectoria profesional de sus máximos responsables.

Respecto del cumplimiento de los requisitos de calidad de la información que establece la LTAIBG, el principal déficit se localiza en la carencia de referencias que permitan conocer si la información publicada está vigente. Poco más de una décima parte de las informaciones de este bloque de obligaciones contiene alguna referencia a la última fecha en que se revisó o actualizó la información publicada.

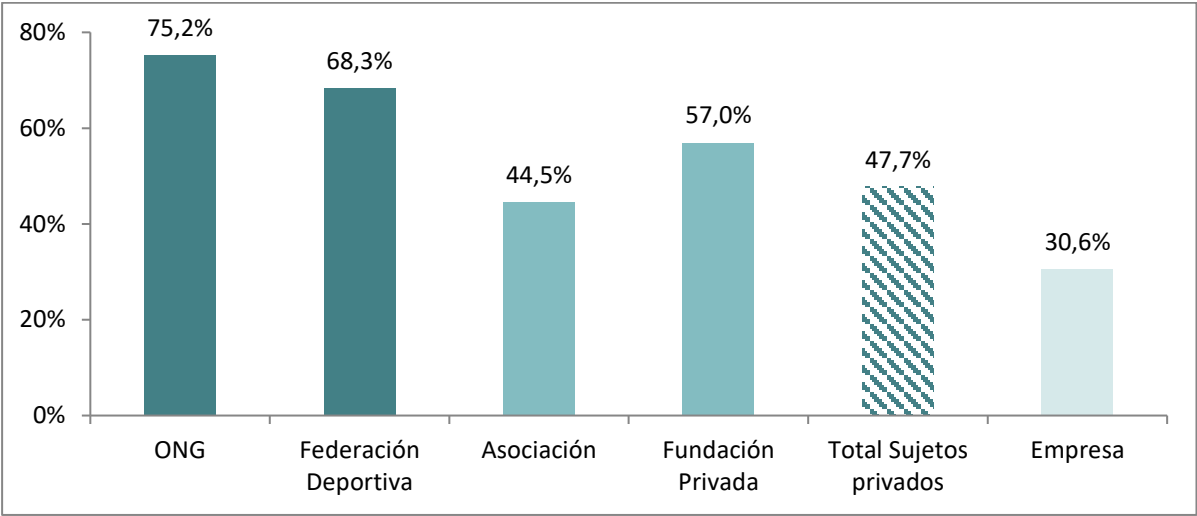
#### Gráfico 4: Evaluación de la publicación (contenido) y de los atributos de calidad de información Institucional y Organizativa



El grado de cumplimiento medio de este bloque de obligaciones es del 47,7%, con un rango de variación por entidad que oscila entre el 0 y el 100%. Respecto de 2024, se produce un decremento de 1 p.p con respecto al Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria.

Existen diferencias en el nivel de cumplimiento alcanzado según el año en que se produce la primera evaluación –el grado de cumplimiento de las evaluadas en 2024 es más elevado: el 56,14% frente al 46,16% de las evaluadas por primera vez en 2025–. Estas diferencias son estadísticamente significativas si la comparación se efectúa en función de la naturaleza de la entidad evaluada: las empresas presentan un nivel de cumplimiento significativamente menor que las federaciones deportivas y las ONG.

**Gráfico 5: Cumplimiento global en el bloque de informaciones Institucional y Organizativa según tipología de entidad evaluada**



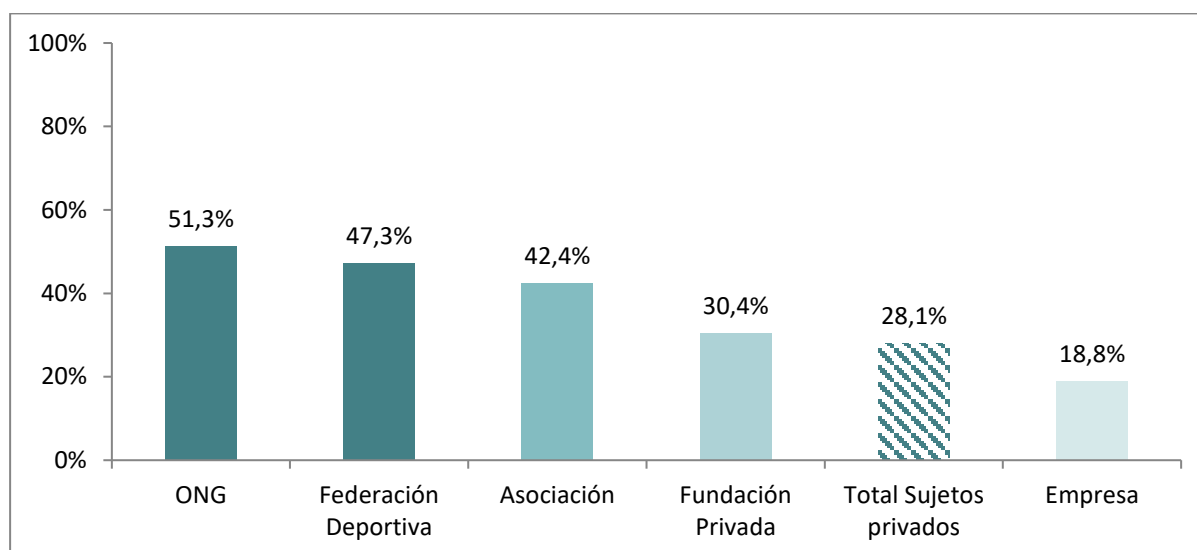
**III.2.3. Información Económica y Presupuestaria**

La proporción de informaciones obligatorias publicadas sobre esta materia es menor que la del bloque de información Institucional y Organizativa, al situarse en el 22,97% en promedio, con un rango de variación por entidad de entre el 0 y el 100%. Respecto de 2024 se produce una disminución de la proporción de contenidos obligatorios publicados de 5,1 p.p. Existen 31 entidades, un 36,9% del total, que no publican ningún contenido de este bloque de obligaciones.

Existen diferencias apreciables en la proporción de contenidos que se publican según el año en que se ha efectuado la primera evaluación. Las entidades evaluadas por primera vez en 2024 publican el 35,26% de los contenidos obligatorios, mientras que, entre las evaluadas por primera vez en 2025, esta proporción alcanza el 18,90%.

Al analizar según el tipo de entidad evaluada, se constatan diferencias estadísticamente significativas en cuanto a la proporción de contenidos obligatorios que publican los distintos tipos de entidades. Por ejemplo, las ONG publican una proporción de contenidos obligatorios significativamente más elevada que las empresas. Los datos pueden apreciarse en el siguiente gráfico.

**Gráfico 6: Porcentaje de contenidos obligatorios publicados según tipología de entidad evaluada (Información Económica y Presupuestaria)**



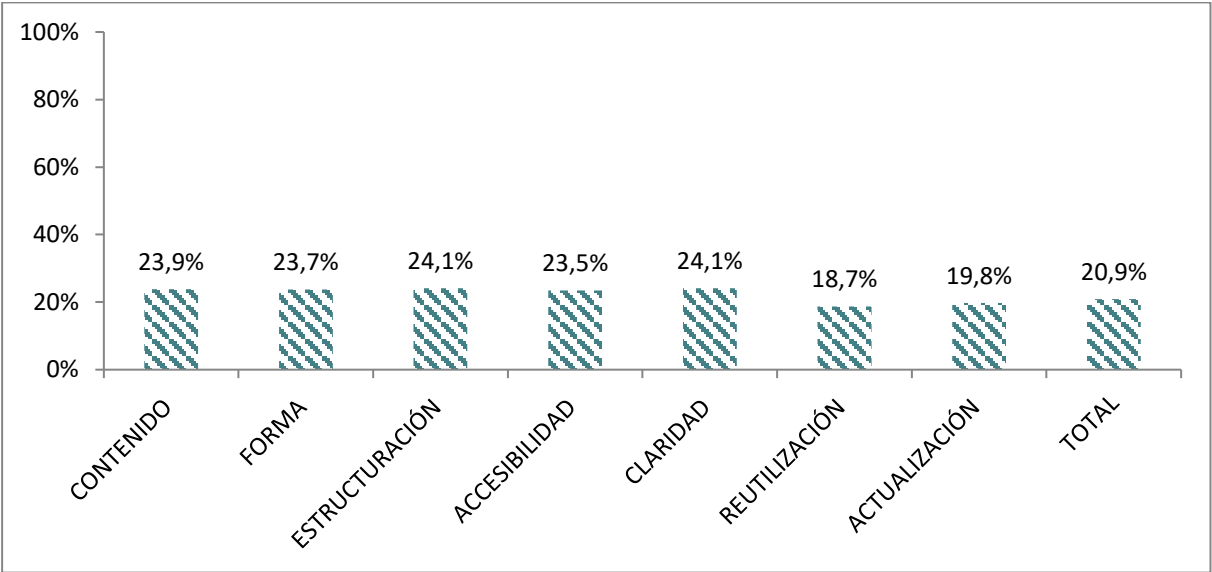
La siguiente tabla muestra la proporción de entidades que publican los contenidos correspondientes a cada una de las obligaciones de este bloque.

Obligación	Proporción de entidades a los que es de aplicación la obligación que publican contenido
Contratos	3,63%
Convenios	7,08%
Retribuciones	8,94%
Presupuestos	14,29%
Subvenciones	18,80%
Informes de Auditoría	25,77%
Cuentas anuales	30,48%

La obligación de publicación en este bloque que cumple una mayor proporción de entidades son las cuentas anuales: el 30% de entidades las publica.

El índice medio de cumplimiento de este bloque de obligaciones es del 20,9%, con un rango que oscila entre el 0 y 100%, según la entidad. Respecto de 2026, se produce un decremento de 7,5 p.p.

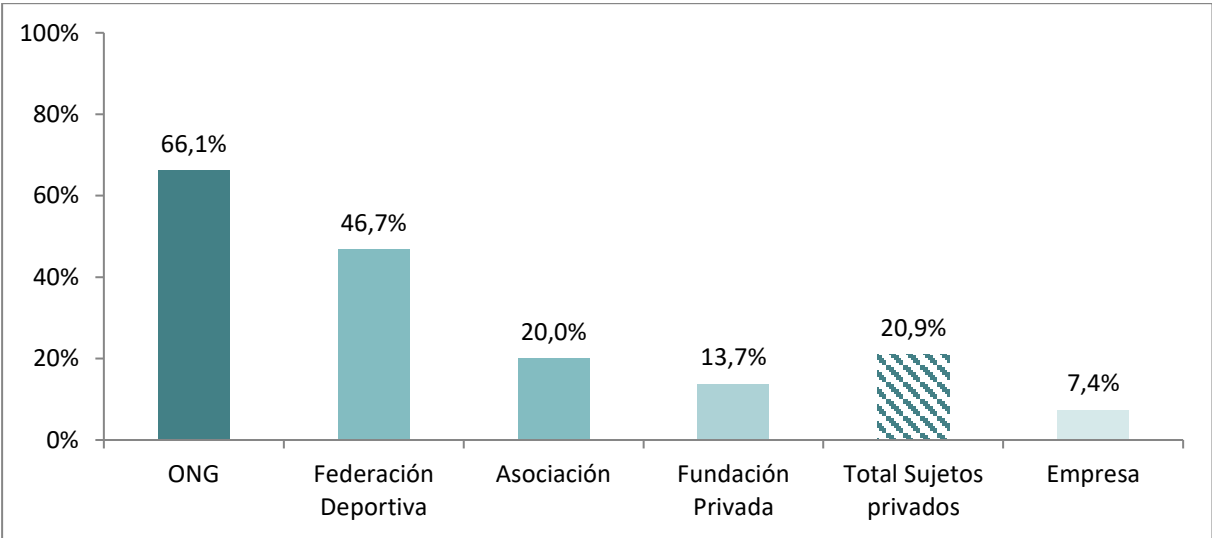
**Gráfico 7: Evaluación de la publicación (contenido) y de los atributos de calidad de información Económica y Presupuestaria**



Las entidades evaluadas en 2024 por primera vez presentan un índice medio de cumplimiento más elevado que las evaluadas por primera vez en 2025 –el 31,5% frente al 17,2%–.

Sí se observan diferencias estadísticamente significativas entre las entidades según tipología: las ONG alcanzan niveles de cumplimiento mucho más elevados que las empresas.

**Gráfico 8: Cumplimiento global en el bloque de informaciones Económicas y Presupuestarias según tipología de entidad evaluada**

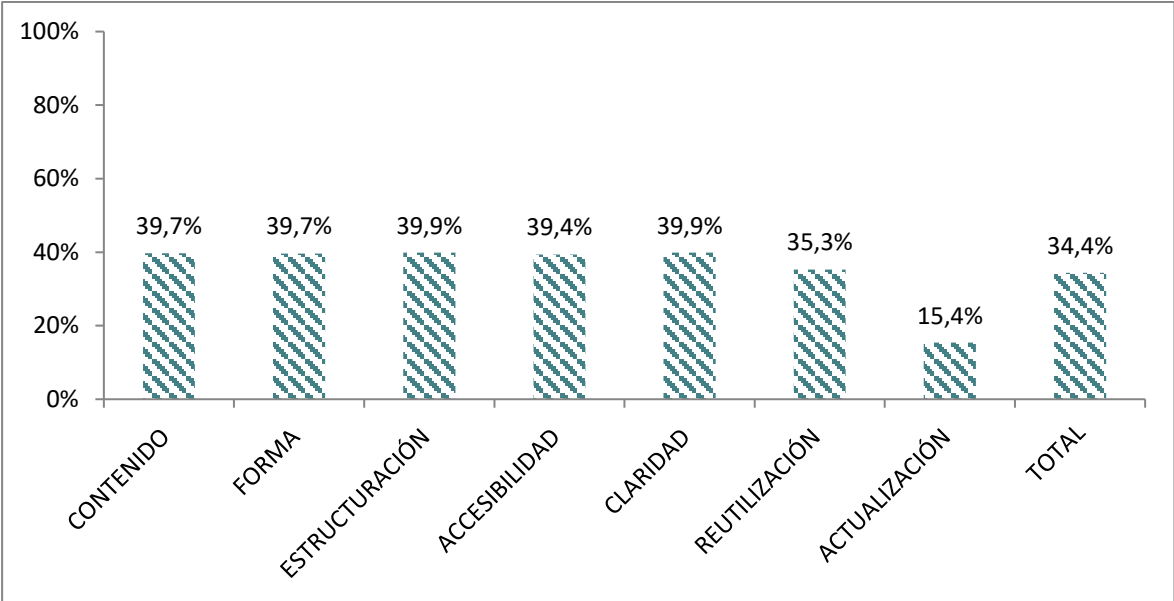


**III.2.4. Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO)**

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) de este grupo de sujetos obligados alcanza un 34,4%. El rango de variación oscila entre el 6,1 y el 100%. Respecto de 2024, se produce un decremento de 3,2 p.p.

La falta de publicación de informaciones obligatorias –no se publica el 61,3% de ellas– y la carencia de referencias que permitan conocer a los ciudadanos el grado de actualización de la información publicada, son los factores que explican el nivel de cumplimiento global alcanzado.

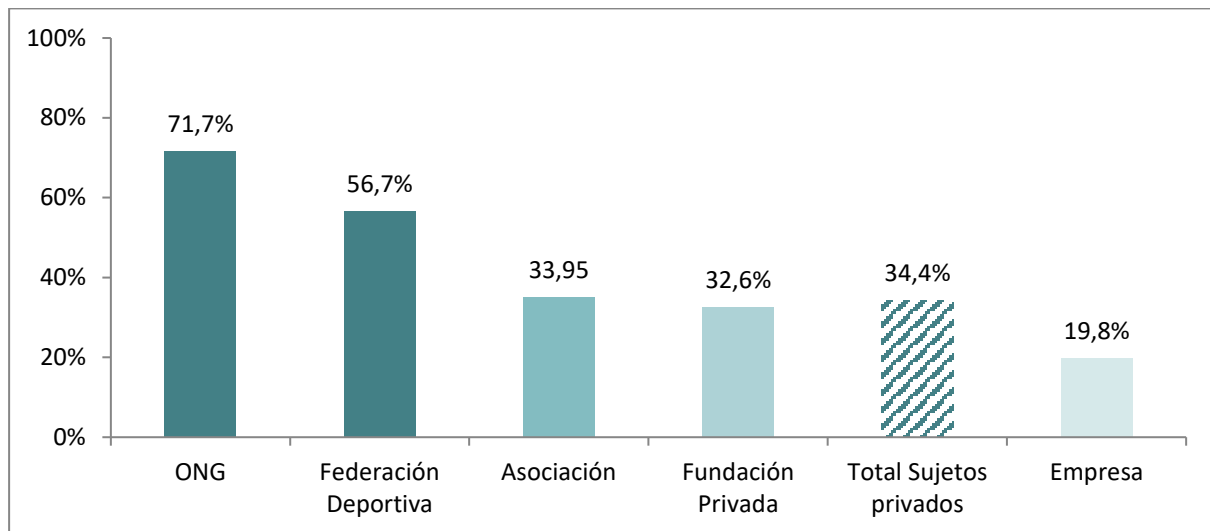
**Gráfico 9: Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO)**



Al igual que lo sucedido en los distintos bloques de información obligatoria, el índice de cumplimiento global más elevado se observa entre las entidades objeto de revisión en 2025, 46,1%, frente al 30,3% alcanzado por las entidades evaluadas por primera vez en 2025.

Por lo que se refiere al ICIO por tipo de entidad, las ONGs aparecen como las de mayor puntuación, un 71,7% y las empresas, con un 19,8%, como las de menor puntuación. Puede verse esta información con más detalle en el siguiente gráfico.

**Gráfico 10: Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) según tipología de organismo evaluado**



Con un 100% de cumplimiento se sitúan la Coordinadora de Ong para el Desarrollo y Médicos del Mundo. En la siguiente tabla se muestran las entidades que han alcanzado un Índice de Cumplimiento igual o superior al 70%.

**Tabla 1: Índices de Cumplimiento y evolución respecto de 2024 (en su caso), de las entidades que han alcanzado un ICIO igual o superior al 70%**

	ICIO	Incremento respecto 2024 (puntos porcentuales)
<b>Coordinadora de Ong para el Desarrollo</b>	100	27,6
<b>Médicos del Mundo</b>	100	28,6
<b>Real Federación Española de Tenis</b>	88,4	36,6
<b>Asamblea de Cooperación por la Paz</b>	82,2	30,7
<b>Real Federación Española de Piragüismo</b>	79,1	Primera evaluación en 2025
<b>Asociación Española Contra el Cáncer</b>	79	8,2
<b>Plataforma de Organizaciones de Infancia</b>	72,7	19,6
<b>Organización de Consumidores y Usuarios</b>	72,1	Primera evaluación en 2025
<b>Intermón Oxfam</b>	71,4	14,3
<b>Real Federación Española de Gimnasia</b>	71	1

El número en entidades evaluadas que cuenta con un ICIO superior al 70% en 2025, 10 entidades, se ha reducido con respecto a 2024, en el que hubo 16 entidades que superaron ese umbral.

Por otra parte, en el Anexo II se incluye una tabla que muestra los Índices de Cumplimiento individuales alcanzados por las entidades evaluadas, junto a la evolución de estos índices respecto de 2024, las recomendaciones derivadas de la evaluación 2024 implantadas, así como las recomendaciones y mejoras que se han aplicado durante el periodo de observaciones.

### III.3. Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas<sup>2</sup>

Además de la información sujeta a obligaciones de publicidad activa, algunas de las entidades evaluadas publican información voluntaria, relevante desde el punto de vista de la rendición de cuentas, lo que constituye una muestra de su interés por hacer más transparente su gestión. Algunas de estas informaciones son obligaciones de publicidad activa recogidas en la LTAIBG, pero que no son aplicables a las organizaciones que las publican, por ejemplo, la información sobre planificación o sobre las actividades que realizan.

En el Anexo III se relacionan las informaciones de transparencia voluntaria que se publican, ordenadas en función de la frecuencia de publicación. También se recogen otras informaciones complementarias menos frecuentes, pero significativas respecto de la rendición de cuentas.

Un número menor de entidades acreditan buenas prácticas en relación con el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa que podrían ser aplicadas por otros sujetos obligados. Esta información se localiza en el Anexo IV.

## IV. Conclusiones y Recomendaciones

---

**Más del 58% de las entidades evaluadas cuenta con un portal de transparencia que, en el 53% de los casos, se encuentra ubicado en un lugar visible de su web institucional.**

El 41,7% carece de un espacio específico en el que ubicar la información sujeta a obligaciones de publicidad activa, lo que, a su vez, implica que esta información se encuentre dispersa en los distintos accesos de sus webs institucionales. Respecto de 2024, ha aumentado –9,6 p.p.– la proporción de entidades que han habilitado un espacio específico para la publicación de informaciones obligatorias.

Entre las entidades que disponen de un portal de transparencia, la información se organiza siguiendo la estructura de la LTAIBG en el 12,2% de los casos. Sin embargo, de esas entidades, más del 75% publica información obligatoria al margen de su Portal de Transparencia, lo que dificulta su localización. La evolución respecto de 2024 es negativa respecto de esta última dimensión.

Para facilitar la localización y la accesibilidad a la información, sería deseable que todas las entidades contasen con un espacio diferenciado para la publicación de la información sujeta a obligaciones de publicidad activa.

---

<sup>2</sup> Este epígrafe se refiere exclusivamente a las entidades evaluadas por primera vez en 2025.

En la medida de lo posible, la información debe ajustarse al patrón establecido por la LTAIBG: Información institucional y organizativa e Información económica, dado que es esperable que los ciudadanos utilicen la Ley como referencia para localizar la información.

Todas las informaciones obligatorias deberían publicarse en el Portal de Transparencia de la entidad. En el supuesto de que una información se encuentre publicada en otro lugar de la web institucional, debería enlazarse a ella desde el Portal de Transparencia, ubicando dicho enlace en el bloque de información al que pertenezca.

**El 36% de las entidades evaluadas por primera vez en 2024 no ha aplicado ninguna de las recomendaciones efectuadas por este Consejo. Respecto de 2024, la proporción de entidades evaluadas que no ha aplicado ninguna recomendación ha descendido en más de 30 p.p.**

De las 253 recomendaciones derivadas de dicha evaluación se han aplicado 52, lo que supone el 20,6% del total. Esta falta de implantación de las recomendaciones se refleja en una escasa mejora de los índices de cumplimiento (menos de 7 p.p.). Respecto de 2024, la proporción de entidades que no ha aplicado ninguna recomendación ha descendido en un 46,5%.

La finalidad de las recomendaciones es conseguir mejorar los niveles de cumplimiento de la LTAIBG por parte de los sujetos obligados. Por esta razón, es importante que las entidades evaluadas las apliquen. Solo de esta manera es posible avanzar.

De hecho, entre las entidades que han aplicado al menos el 40% de las recomendaciones efectuadas, el incremento del Índice de Cumplimiento de la Información Obligatorias se sitúa en más de 30 p.p.

**En promedio, la proporción de informaciones obligatorias que se publican alcanza el 38,14%, 2 p.p. menos que en 2024 y 3 más que en 2023, aunque existen diferencias entre bloques de información y una gran variabilidad entre las entidades evaluadas.**

Mientras en el bloque de Información Institucional y Organizativa la proporción de contenidos obligatorios publicados alcanza el 57,1%, disminuye hasta el 22,97% en el caso de la Información Económica.

Las entidades evaluadas en 2025 por primera vez presentan un peor desempeño en la publicación de contenidos obligatorios –un 34,64% de ellos se publica– que las evaluadas por primera vez en 2024 –el 48,43%–.

Las ONG y las federaciones deportivas publican una mayor proporción de contenidos obligatorios.

En el bloque de información institucional y organizativa, las informaciones que presentan una menor frecuencia de publicación son el organigrama, la descripción de la estructura organizativa y el perfil y trayectoria profesional de sus máximos responsables. En el bloque de Información Económica, los contenidos que se publican en menor medida son las informaciones relativas a contratos mayores y menores adjudicados por administraciones públicas, convenios suscritos con administraciones públicas y retribuciones de los máximos responsables.

Es posible que en la mayoría de los casos la causa de la falta de publicación de algunas informaciones –especialmente del bloque económico– sea la inexistencia de información que publicar por no haber habido actividad en ese ámbito concreto.

En otros casos, las entidades indican en las observaciones al informe provisional de evaluación remitidas a este Consejo que una información obligatoria no localizada durante la evaluación está publicada en otros documentos –generalmente las cuentas anuales y las Memorias– publicados en el Portal de Transparencia o en la web institucional.

La primera recomendación, obviamente, es la publicación de todas las informaciones obligatorias.

En cuanto a la falta de publicación de algunas informaciones por no haber existido actividad en ese ámbito concreto, desde este Consejo viene señalándose, y recomendándose de manera individualizada a todas las entidades evaluadas, que la única manera de distinguir si la falta de publicación de una información sujeta a obligaciones de publicidad activa se debe a un incumplimiento de la obligación de publicar o a que no hay información que publicar porque no ha habido actividad en ese ámbito concreto, es que se indique expresamente tal circunstancia. Por esta razón, este Consejo recomienda que en el apartado correspondiente a la obligación de publicidad activa para la que no ha existido actividad o cuando no sea posible su publicación porque existan restricciones legales, se haga constar de manera expresa.

En cuanto a la publicación de información de una obligación a través de otros documentos, por ejemplo, las memorias anuales de la entidad, este Consejo recuerda que la publicación de las informaciones obligatorias debe realizarse manera individualizada.

Por otra parte, la publicación de diferentes informaciones de naturaleza económica por remisión a las cuentas anuales presenta serios inconvenientes. El primer problema que plantea esta forma de publicar la información es la dificultad de comprensión que documentos como las cuentas anuales pueden tener para personas no especializadas. A ello se añade una segunda dificultad, que es la localización de una información obligatoria concreta –por ejemplo, las subvenciones percibidas–, en un documento tan amplio y prolijo como las cuentas anuales.

Este Consejo recuerda que la claridad y la accesibilidad son dos atributos relativos a la calidad en la publicación de la información obligatoria que establece la LTAIBG en su artículo 5.4.

**En cuanto a los criterios de calidad de la información publicada, las entidades obtienen una valoración que, en promedio, se sitúa en el 34,9%, lo que deriva de la falta de publicación de contenidos obligatorios y, también, de la falta generalizada de referencias que permitan saber si la información publicada está vigente.**

Respecto de la actualización de la información, la situación más frecuente es que no se publique en los Portales de Transparencia o en las webs la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información publicada. También, en ocasiones, los documentos que contienen la información no están datados. La puntuación del atributo “actualización” se sitúa en un 15,4%.

Este Consejo recuerda que la única posibilidad que tienen los ciudadanos –también los evaluadores– de saber si la información publicada está vigente o no, es que en el Portal de Transparencia se indique expresamente. En este sentido, bastaría con que en la página inicial del Portal de Transparencia se publique la fecha de la última revisión o actualización de la información contenida en este.

**En promedio, el Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza un 34,4%. El ICIO evoluciona negativamente respecto de los resultados obtenidos en 2024.**

Las entidades evaluadas por primera vez en 2024 presentan un ICIO más elevado, el 46,1%, 15,8 p.p. superior al correspondiente a las evaluadas por primera vez en 2025 (30,3%). Por tipo de entidad, las ONG y las federaciones deportivas se sitúan muy por encima de la media de cumplimiento y, las empresas, muy por debajo. El margen de mejora es evidente para los sujetos obligados.

**Algunas entidades publican información adicional a la obligatoria que es relevante desde el punto de vista de la transparencia, lo que constituye una muestra de su proactividad respecto de la transparencia y la rendición de cuentas.**

Algunas de estas informaciones adicionales se corresponden con informaciones contempladas en la Ley pero que no son de aplicación a la entidad –por ejemplo, información sobre planificación o datos estadísticos sobre su actividad– y otras corresponden a informaciones no contempladas por la LTAIBG como actas y acuerdos o publicación de códigos éticos o protocolos de acoso.

**Un número menor de entidades presentan buenas prácticas que podrían ser aplicadas por otras entidades, lo que se explica por la falta de espacios específicos en las webs institucionales en los que agrupar la información sujeta a obligaciones de publicidad activa.**

Entre ellas cabe destacar la incorporación de textos descriptivos o aclaratorios de los contenidos del Portal de Transparencia y, por parte de dos entidades, la publicación de la fecha en que se efectuó la última revisión o actualización de la información.

## Anexo I: Criterios de medición de los atributos de la información

PRINCIPIOS GENERALES	CRITERIO	DESCRIPCION	VALOR	SIGNIFICADO
PUBLICACIÓN	CONTENIDO	Se obliga su publicación por la Ley19/21013	10	SI se publica el contenido de la obligación exigida
			5	Se publica información parcial
			0	NO se publica el contenido de la obligación exigida
	FORMA	Modo de presentar la información	10	De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información
			0	De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere
	ACTUALIZACIÓN	Se identifica la fecha de datación de la información	10	Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta
			5	Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses
			0	NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información
	ATRIBUTOS	ACCESIBILIDAD	Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia	10
9				4
8				5
7				6
6				7
5				8
4				9
3				10
2				11
1				12
0		Más de 12 clics		
CLARIDAD		Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares	10	MUY comprensible o con ayudas, en su caso
			9	
			8	Comprensible
			7	
			6	Normal

			5			
			4	Poco comprensible		
			3			
			2	Difícilmente comprensible		
			1			
			0	NADA comprensible		
			ESTRUCTURACIÓN	Información organizada siguiendo una lógica clara	10	la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley
					0	la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna
			Reutilización	Formatos según Ley 37/2007	10	Es un formato reutilizable establecido
					0	NO es un formato reutilizable
WEB	LUGAR PUBLICACION	Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa	10	Apartado específico o banner en la página inicial del sitio		
			5	Apartado específico pero NO en la página de inicio		
			0	No existe un apartado específico de transparencia		

## Anexo II: Índices de Cumplimiento de la Información Obligatoria en 2025, evolución y (en su caso) grado de aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación 2024

Entidad	Cumplimiento	Diferencia respecto de 2024 (puntos porcentuales)	Recomendaciones efectuadas	Recomendaciones aplicadas	Recomendaciones o mejoras implantadas durante el periodo de observaciones
Coordinadora de ONG para el desarrollo	100	27,6	11	11	
Médicos del Mundo	100	28,6	4	4	
Real Federación Española de Tenis	88,4	36,6	7	5	
Asamblea de Cooperación por la Paz	88,2	30,7	11	7	
Real Federación Española de Piragüismo	79,1	Primera evaluación en 2025			2
Asociación Española Contra el Cáncer	79	8,2	6	2	
Plataforma de Organizaciones de Infancia	72,7	19,6	9	4	3
Organización de Consumidores y Usuarios	72,1	Primera evaluación en 2025			3
Intermón Oxfam	71,4	14,3	9	3	
Real Federación Española de Gimnasia	71	1	7	3	1
Real Federación Española de Atletismo	62,8	Primera evaluación en 2025			
Eroski	55,5	Primera evaluación en 2025			
Ford España	54,9	Primera evaluación en 2025			
Real Federación Española de Balonmano	52,6	Primera evaluación en 2025			4
Asociación Inserta Innovación	51,4	Primera evaluación en 2025			
Fundación Ecología y Desarrollo	51	Primera evaluación en 2025			
Consejo de la Juventud de España	51	Primera evaluación en 2025			
Fundación Carmen Pardo Valcarce	50	Primera evaluación en 2025			

Entidad	Cumplimiento	Diferencia respecto de 2024 (puntos porcentuales)	Recomendaciones efectuadas	Recomendaciones aplicadas	Recomendaciones o mejoras implantadas durante el período de observaciones
Fundación Solidaridad Amaranta	49,5	Primera evaluación en 2025			5
Real Federación Española de Esgrima	49,5	Primera evaluación en 2025			
Fundación Amigo	49	Primera evaluación en 2025			
Fundación Tomillo	48,5	2,5	10	1	
Fundación Secretariado Gitano	48,5	Primera evaluación en 2025			
Real Federación Española de Boxeo	48	Primera evaluación en 2025			
Sociedad Española de Agricultura Ecológica y Agroecología	47,4	Primera evaluación en 2025			2
Federación Española de Remo	46,2	Primera evaluación en 2025			
Federación Española de Baloncesto	43,9	Primera evaluación en 2025			8
Ilunion Lavanderías, S.A.	43,5	6,5	13	4	
Asufin	43	Primera evaluación en 2025			
Fundación Ronald McDonald	42,3	-7,7	10	0	
Asociación Mujeres en Zona de Conflicto	42,3	Primera evaluación en 2025			
Naturgy Renovables	40,7	Primera evaluación en 2025			1
Iberdrola Generación	40,1	Primera evaluación en 2025			1
Unión de Asociaciones Familiares	38,8	Primera evaluación en 2025			3
Coordinadora Estatal de Plataformas Sociales Salesianas	37,2	Primera evaluación en 2025			
Asociación Columbares	36,7	Primera evaluación en 2025			
ESIC	35,7	Primera evaluación en 2025			
Confederación Empresarial de Hostelería de España	34,3	7	13	1	
Fundación PRODE	33,7	Primera evaluación en 2025			6
Cemex España Operaciones	33	Primera evaluación en 2025			
Nuevo Hogar Betania	33	Primera evaluación en 2025			
Movimiento Scout Católico	32,7	-6,6	13	0	
Confibus	32,1	Primera evaluación en 2025			
I-De Redes Eléctricas Inteligentes	30,8	Primera evaluación en 2025			
Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de España (UPTA)	27	0,5	15	2	7
Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos	26,9	Primera evaluación en 2025			
Federación Española de Hockey	25,5	Primera evaluación en 2025			
Fundación del Toro de lidia	25	-3,1	13	1	
Fundación Universidad Loyola Andalucía	24,5	Primera evaluación en 2025			
Fundación San Rosendo	23,5	Primera evaluación en 2025			
Fundación San Valero	23	Primera evaluación en 2025			
Fundación Universitaria San Pablo CEU	21,4	Primera evaluación en 2025			
Asociación Amar-Drageste	21,4	Primera evaluación en 2025			
Ribercamp	20,7	14,1	15	4	

Entidad	Cumplimiento	Diferencia respecto de 2024 (puntos porcentuales)	Recomendaciones efectuadas	Recomendaciones aplicadas	Recomendaciones o mejoras implantadas durante el periodo de observaciones
Bureau Veritas	19,8	-22,5	15	0	
Arcerlormittal España	19,8	Primera evaluación en 2025			
FCC Aqualia	19,8	Primera evaluación en 2025			
Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios	19,2	0	14	0	
Fundación Archivo Manuel de Falla	19,2	Primera evaluación en 2025			
Fundación Tecnova	18,4	0	14	0	
Federación de Mujeres Progresistas	18,4	Primera evaluación en 2025			
Fundación Cidaut	17,8	Primera evaluación en 2025			
Semidyamics Technology Services	17,5	Primera evaluación en 2025			
Alúmina Española	15,9	Primera evaluación en 2025			
Euroarce Minería	14,3	Primera evaluación en 2025			
Asociación Instituto Tecnológico de Informática Asturiana de Zinc	14,3	Primera evaluación en 2025			4
Orange Espagne	13,2	Primera evaluación en 2025			
Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico	12,2	Primera evaluación en 2025			
CTNC	9,2	Primera evaluación en 2025			
Anemur	7,1	Primera evaluación en 2025			
Torraspapel, S.A.	6,6	0	15	0	
Solidaridad y Trabajo Virgen del Camino, S.L.	6,6	0	15	0	
Avateltelecom, S.A.	6,6	-7,7	14	0	
Envision Aesc Spain	6,6	Primera evaluación en 2025			
Seat	6,6	Primera evaluación en 2025			
Cosentino	6,6	Primera evaluación en 2025			
Petróleos del Norte	6,6	Primera evaluación en 2025			
Colorobbia España	6,6	Primera evaluación en 2025			
Prezero España	6,6	Primera evaluación en 2025			
Asociación Española para la Promoción del Empleo Joven	6,1	Primera evaluación en 2025			
Oxigeno	6,1	Primera evaluación en 2025			
In Género	6,1	Primera evaluación en 2025			
Stellantis España	3,3	Primera evaluación en 2025			

## Anexo III: Transparencia voluntaria en las entidades evaluadas por primera vez en 2025

Información	Entidades
Información estadística/ Memoria actividades	Fundación Universitaria San Pablo CEU, Fundación Carmen Pardo Valcarce, Fundación Ecología y Desarrollo, SEAT, SA, Iberdrola Generación, S.A.U., Eroski, Cosentino, Alúmina Española, I-De Redes Eléctricas Inteligentes, Orange Espagne, Petróleos del Norte, Naturgy, Asociación Mujeres en Zona de Conflicto, Asociación Columbares, Sociedad Española de Agricultura Ecológica y Agroecología, Nuevo Hogar Betania, Asociación Amar-Drageste, Unión de Asociaciones Familiares, Asumin, Coordinadora Estatal de Plataformas Sociales Salesianas
Código ético o de conducta	Fundación Secretariado Gitano, Fundación Amigó, Asociación Inserta Innovación, Fundación Solidaridad Amaranta, Fundación Carmen Pardo Valcarce, Ford España, Orange Espagne, Naturgy, Cemex España Operaciones, FCC Aqualia, ESIC, Euroarce Minería, Real Federación Española de Piragüismo, Fundación Prode, Real Federación Española de Hockey, Asociación Mujeres en Zona de Conflicto, Asociación Amar-Drageste, Coordinadora Estatal de Plataformas Sociales Salesianas
Planificación estratégica y operativa	Fundación Amigó, Fundación Universidad Loyola Andalucía, Fundación Solidaridad Amaranta, Fundación Carmen Pardo Valcarce, Naturgy, FCC Aqualia, ESIC, Real Federación Española de Atletismo, Consejo de la Juventud de España
Políticas/ Normativa Régimen interior	Fundación Carmen Pardo Valcarce, SEAT, SA
Política de cumplimiento/ Planes o Protocolos de riesgos penales/Política anticorrupción	Fundación Universitaria San Pablo CEU, Fundación Carmen Pardo Valcarce, Euroarce Minería
Actas, Acuerdos	Real Federación Española de Atletismo, Federación Española de Baloncesto, Real Federación Española de Hockey, Real Federación Española de Balonmano
Datos sobre pagos a proveedores	Naturgy, FCC Aqualia, Fundación Carmen Pardo Valcarce
Código de buen gobierno	Federación Española de Baloncesto, Real Federación Española de Boxeo, Real Federación Española de Esgrima, ESIC
Planes de igualdad/ conciliación	Real Federación Española de Piragüismo, Fundación Carmen Pardo Valcarce, Real Federación Española de Atletismo, CTNC, Federación Española de Baloncesto, Nuevo Hogar Betania, Real Federación Española de Boxeo, Federación Española de Remo, Real Federación Española de Esgrima, Coordinadora Estatal de Plataformas Sociales Salesianas
Política de seguridad de la información	Fundación para la Investigación y Desarrollo en Transporte y Energía- Cidaut, Eroski
Protocolo frente a acoso	Fundación Carmen Pardo Valcarce, Fundación Solidaridad Amaranta, Cemex España Operaciones, Real Federación Española de Piragüismo, Federación Española de Baloncesto, Real Federación Española de Hockey, Federación Española de Remo, Real Federación Española de Esgrima
Ofertas de empleo	Fundación Universitaria San Pablo CEU, Fundación Universidad Loyola Andalucía, SEAT, SA, Iberdrola Generación, S.A.U., Eroski, Cosentino, Colorobbia España, Naturgy, Cemex España Operaciones, Fundación San Valero, Euroarce Minería, CTNC, In Género, Federación Española de Remo
Informe de buen gobierno/ Balance Social	Real Federación Española de Piragüismo, Real Federación Española de Atletismo, Fundación Prode, Federación Española de Baloncesto
Convenio Colectivo	Fundación Secretariado Gitano, Fundación San Valero



## Anexo IV: Buenas prácticas en las entidades evaluadas por primera vez en 2025

Buena Práctica	Entidades
Inclusión de referencias a las fechas en que se actualizan los contenidos del Portal	Ford España, Consejo de la Juventud de España
Habilitación de un espacio para la presentación de solicitudes de acceso a información o consultas	Consejo de la Juventud de España, Asociación Mujeres en Zona de Conflicto
Identificación de los responsables de las unidades que integran la estructura organizativa	Fundación Secretariado Gitano, Fundación Amigó
Publicación de un documento específico sobre Transparencia en la gestión de fondos de las Administraciones Públicas	Fundación Solidaridad Amaranta
Incorporación de textos descriptivos o aclaratorios de los contenidos del Portal	Fundación Ecología y Desarrollo, Asociación Mujeres en Zona de Conflicto, Asufin, Real Federación Española de Piragüismo